

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21

CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

**Asunto:** Se da a conocer el horario de labores de para el 15 de marzo de 2021 en esta Confederación; así como para las Aduanas.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que, en virtud de que el día **15 de marzo de 2021, es inhábil en conmemoración del aniversario del Natalicio de Benito Juárez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica.** Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Por lo que respecta a las oficinas operativas se tiene lo siguiente:

- **Nuevo Laredo: Lunes 15 de marzo de 2021: Importación 8:00 a 16:00 hrs.; Exportación 8:00 a 15:00 hrs.**

<b>Dirección General</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Extensión</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	<b>201 - 202</b>	(55) 2518 – 7495 (55) 3185 – 3572	<a href="mailto:nashielly.escobedo@claa.org.mx">nashielly.escobedo@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Jurídica Normativa <a href="mailto:juridico@claa.org.mx">juridico@claa.org.mx</a></b>			
Ma. del Carmen Borgonio Luna	<b>206</b>	(55) 4993.7158 (55) 8232.0285	<a href="mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx">carmen.borgonio@claa.org.mx</a>
Benito Nava Rivero	<b>222</b>	(55) 4993.7957	<a href="mailto:benito.nava@claa.org.mx">benito.nava@claa.org.mx</a>
Ariadna Torres Sánchez	<b>223</b>	(55) 5021.4569	<a href="mailto:ariadna.torres@claa.org.mx">ariadna.torres@claa.org.mx</a>

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21

CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Verónica Romero Plata	-	(55) 7969.4653	<a href="mailto:veronica.romero@claa.org.mx">veronica.romero@claa.org.mx</a>
Iván Morales Hernández	<b>219</b>	(55) 7047.0119	<a href="mailto:ivan.morales@claa.org.mx">ivan.morales@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Manzanillo</b>			
Omar Saadi José Cruz Espíndola	-	(55) 4996.0783	<a href="mailto:omar.cruz@claa.org.mx">omar.cruz@claa.org.mx</a>
Gustavo Alejandro Román Nava	-	(314) 114.1785 (55) 4988.5640	
<b>Coordinación de Operaciones Veracruz</b>			
Andrés Alexander Peralta González	-	(229) 165.7091 (55) 4323.2593	<a href="mailto:alexander.peralta@claa.org.mx">alexander.peralta@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas</b>			
María de Jesús Eustaquio García	-	(753) 146.5243	<a href="mailto:maria.eustaquio@claa.org.mx">maria.eustaquio@claa.org.mx</a>
Marco Antonio Bolívar Salina	-	(753) 136.5117	<a href="mailto:marco.bolivar@claa.org.mx">marco.bolivar@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo</b>			
Enrique Bolaños Pedraza	-	(55) 6964.2725	<a href="mailto:enrique.bolanos@claa.org.mx">enrique.bolanos@claa.org.mx</a>
Fernando Denis Quiroz García	-	(55) 71103377	
<b>Clasificación Arancelaria</b>			
V.A Héctor Bustos Soto	<b>224</b>	(55) 5021.5618	<a href="mailto:hector.bustos@claa.org.mx">hector.bustos@claa.org.mx</a>
Marisol Jasso Zuñiga	<b>221</b>	(55) 6967.2151	<a href="mailto:marisol.jasso@claa.org.mx">marisol.jasso@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) <a href="mailto:prevalidador@claa.org.mx">prevalidador@claa.org.mx</a></b>			
Alejandra Larracilla Guerra	-	(55) 4983.7314	<a href="mailto:alejandra.larracilla@claa.org.mx">alejandra.larracilla@claa.org.mx</a>
Pamela Luna Amador	<b>210</b>	(55) 4612.9551	<a href="mailto:pamela.luna@claa.org.mx">pamela.luna@claa.org.mx</a>

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21

CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

**Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.**

**Atentamente**

**Gerencia Jurídica Normativa**

[juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx)

**CLAA**



CLAA®

## Horario de Aduanas 15 de marzo de 2021

N°	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información																		
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Servicio extraordinario	<p>Oficio 800-40-00-00-2021-0058 21 de enero de 2021 Días inhábiles correspondientes al año 2021</p> <p>De conformidad con lo establecido en los <b>artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º y la regla 2.1.6. fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021</b>; a través de los cuales se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al <b>ejercicio del año 2021</b>, mismo que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Agua Prieta, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º de febrero</td> <td>Sustituye al 5 de febrero – Aniversario de la CPEUM</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>15 de marzo</td> <td>Sustituye al 21 de marzo – Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>01 y 02 de abril</td> <td>Jueves y Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5º de mayo</td> <td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	1º de febrero	Sustituye al 5 de febrero – Aniversario de la CPEUM	Inhábil	15 de marzo	Sustituye al 21 de marzo – Natalicio de Benito Juárez	Inhábil	01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil	1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																			
1º de febrero	Sustituye al 5 de febrero – Aniversario de la CPEUM	Inhábil																			
15 de marzo	Sustituye al 21 de marzo – Natalicio de Benito Juárez	Inhábil																			
01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil																			
1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																			
5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil																			

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Fecha	Conmemoración	Horario
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil
15 de noviembre	Sustituye al 20 de noviembre - Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil
25 de diciembre	Navidad	Inhábil

Boletín Informativo 002/2021  
10 de marzo de 2021

De conformidad con lo establecido en los **artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1 y la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021,** y en relación al oficio **800-40-00-00-00-2021-0058,** de fecha **21 de enero de 2021,** signado por el Administrador de esta Aduana, mediante el cual se hicieron de conocimiento los días inhábiles del **ejercicio fiscal 2021,** se les informa los horarios de operación de Módulos de cargas de Importación, Exportación y vacíos para el día **15 de marzo de 2021:**

Aduana	Horario de Operación
	Lunes 15 de marzo de 2021
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.

Lo anterior se comunica con el objeto de que, por su conducto, se informe dicha situación a sus agremiados para que sea considerado en la planeación, programación y logística de sus operaciones de comercio exterior, esto con la finalidad de no ver afectadas las mismas, no se omite mencionar que los cruces serán a través de su respectiva **solicitud de servicio extraordinario para el despacho de las mercancías, la cual, se deberá presentar por los usuarios de comercio exterior mediante Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)** de conformidad con el boletín núm. 14, de fecha 14 de agosto de 2020, en el cual se informa que los usuarios deberán apearse a la ficha de trámite T28/LA del Anexo 1-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2020.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

2	ADUANA DE ENSENADA	Día inhábil	<p>Oficio 800-10-00-00-00-2021-0111 19 de enero de 2021</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2021:</p> <table border="1" data-bbox="913 646 1845 951"> <thead> <tr> <th>Fecha Conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de Enero</td> <td>Año Nuevo, Descanso Oficial</td> <td>Viernes 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>Jueves 01 de abril</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>Viernes 02 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Sábado 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>Miércoles 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> <td>Jueves 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 15 de Noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad, Descanso Oficial</td> <td>Sábado 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que con el fin de brindarles apoyo y de atender sus necesidades operativas, esta Unidad Administrativa, podrá otorgar ventanas de tiempo en los días antes mencionados para la modulación de sus operaciones, dependiendo de las solicitudes que se presenten con la debida anticipación y justificación ante esta Aduana de Ensenada.</p>	Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil	01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Viernes 01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 01 de febrero	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo	01 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 01 de abril	02 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 02 de abril	01 de mayo	Día del Trabajo	Sábado 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de Noviembre	25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Sábado 25 de diciembre
Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil																																		
01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Viernes 01 de enero																																		
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 01 de febrero																																		
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo																																		
01 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 01 de abril																																		
02 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 02 de abril																																		
01 de mayo	Día del Trabajo	Sábado 01 de mayo																																		
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo																																		
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre																																		
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de Noviembre																																		
25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Sábado 25 de diciembre																																		
3	ADUANA DE GUAYMAS		Pendiente de información.																																	
4	ADUANA DE LA PAZ		Pendiente de información.																																	
5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día Inhábil	<p>Oficio 800-39-00-00-00-2021-089 05 de enero de 2021</p>																																	



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, se hace de su conocimiento los días inhábiles oficiales y/o festivos correspondientes al año 2021, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="976 602 1755 773"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Commemoración</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>1º de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se consideran días inhábiles para el servicio de administración tributaria, los días 01 y 02 de abril de 2021 y 02 de noviembre de 2021, conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el diario oficial de la federación el día 29 de diciembre de 2020</p> <p>El presente calendario queda sujeto a cambio, ello a fin de atender las disposiciones oficiales y las necesidades de la operación y potenciales servicios extraordinarios a que se refieren los "Lineamientos de funciones a cargo de la administración general de aduanas, que habrán de aplicarse las unidades administrativas regionales adscritas a la misma en términos de los artículos 12, fracciones VI, VII y VIII, en relación con el precepto 19, fracción V del reglamento interior del servicio de administración tributaria", del manual de operación aduanera, y que se pudieran suscitar en la aduana de Mazatlán; información que en su oportunidad se hará de conocimiento a la comunidad de comercio exterior.</p> <p>Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el presente, la sección aduanera del aeropuerto internacional de Culiacán, así como el área de la sala de pasajeros del aeropuerto internacional general Rafael Buelna de Mazatlán, y el área de la sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Los Mochis, las cuales prestaran servicio de manera regular.</p> <p style="text-align: right;"><i>Firma al reverso</i></p>	Fecha	Commemoración	Día Inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1º de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
Fecha	Commemoración	Día Inhábil																						
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1º de febrero																						
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo																						
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo																						
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																						
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																						
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																						
6	ADUANA DE MEXICALI	Se establecen horarios de operación.	Oficio 800.11.00.00.00.2021.00000445 19 de enero de 2021																					



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Con fundamento en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera; 9 de su Reglamento; regla 2.11 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; 21, inciso A, fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en correlación con el artículo 19 primer párrafo, fracción XLII del mismo Reglamento, por medio del presente, se comunican los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021, señalando que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación y 18 de la Ley Aduanera.</p> <table border="1" data-bbox="934 602 1822 1024"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>En conmemoración</th> <th>Horario Importación/Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>01 de febrero (primer lunes de febrero)</td> <td>05 de febrero.- Aniversario de la Constitución</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de marzo (tercer lunes de marzo)</td> <td>21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Conmemoración a la Batalla de Puebla</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México.</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de noviembre</td> <td>20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>24 Diciembre</td> <td></td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>25 Diciembre</td> <td>Navidad</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>31 Diciembre</td> <td></td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar, lo relativo a los periodos vacacionales para el Servicio de Administración Tributaria, publicados en las modificaciones a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, de la misma manera son considerados como inhábiles para el cómputo de plazos y términos legales.</p>	Día	En conmemoración	Horario Importación/Exportación	01 de enero	Año Nuevo	<b>CERRADO</b>	01 de febrero (primer lunes de febrero)	05 de febrero.- Aniversario de la Constitución	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	15 de marzo (tercer lunes de marzo)	21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	01 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	02 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>CERRADO</b>	01 de mayo	Día del trabajo	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	05 de mayo	Conmemoración a la Batalla de Puebla	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	16 de septiembre	Independencia de México.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	02 de noviembre	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	15 de noviembre	20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	24 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	25 Diciembre	Navidad	<b>CERRADO</b>	31 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas
Día	En conmemoración	Horario Importación/Exportación																																											
01 de enero	Año Nuevo	<b>CERRADO</b>																																											
01 de febrero (primer lunes de febrero)	05 de febrero.- Aniversario de la Constitución	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
15 de marzo (tercer lunes de marzo)	21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
01 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
02 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>CERRADO</b>																																											
01 de mayo	Día del trabajo	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
05 de mayo	Conmemoración a la Batalla de Puebla	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
16 de septiembre	Independencia de México.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
02 de noviembre	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
15 de noviembre	20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
24 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
25 Diciembre	Navidad	<b>CERRADO</b>																																											
31 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
7	ADUANA DE NACO	Servicio extraordinario	Oficio 800-42-00-02-00-2021-0006 19 de enero de 2021																																										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>Por medio del presente, en atención a lo establecido por el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo primero de la Ley Aduanera vigente, así como el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes y el capítulo 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta administración tiene a bien informarles sobre el horario de servicio, recepción de trámites y documentos de esta Aduana de Naco, como se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARCA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 01 de febrero de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de marzo de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 05 de mayo de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 de septiembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Martes 02 de noviembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar, el primero de ellos el día viernes 29 de enero de 2021, antes de las 12:00 horas, el segundo de ellos el día viernes 12 de marzo de 2021, antes de las 12:00 horas, el tercero de ellos el día miércoles 31 de marzo de 2021, antes de las 12:00 horas, el cuarto de ellos el martes 04 de mayo de 2021, antes de las 12:00 horas, el quinto de ellos el miércoles 15 de septiembre de 2021, antes de las 12:00 horas, el sexto de ellos el lunes 01 de noviembre de 2021, antes de las 12:00 horas, el séptimo de ellos el viernes 12 de noviembre de 2021, antes de las 12:00 horas.</p> <p>De acuerdo al anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes el horario de la Aduana de Naco, para Importación y Exportación, es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARCA	PASAJEROS	Lunes 01 de febrero de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 15 de marzo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 05 de mayo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 16 de septiembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Martes 02 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARCA	PASAJEROS																																
Lunes 01 de febrero de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 15 de marzo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Miércoles 05 de mayo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 16 de septiembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Martes 02 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
8	ADUANA DE NOGALES	Se establecen horarios de operación	Oficio 800-43-00-00-2021-00240 18 de enero de 2021																																



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

Se hace referencia al artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como al Artículo 13 Primer párrafo Fracción I, en relación con el Artículo 11 Fracciones XXI y LVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria en vigor, y lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, esta Administración tiene a bien informar el horario de operaciones en el Área de Carga Comercial para los días inhábiles correspondientes al año 2021, quedando como a continuación se detalla:

Fecha	Carretera		
	Importación	Exportación	Vacios
Lunes 01-Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Lunes 15-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Jueves 01-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Viernes 02-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Sábado 01-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Miércoles 05-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Jueves 16-Septiembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Lunes 15-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Viernes 24-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Sábado 25-Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO
Viernes 31-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Sábado 01-Ene-2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO

Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares; exceptuando los días 25 de diciembre de 2021 y 01 de enero de 2022, que permanecerá CERRADO.

Boletín informativo  
09 de marzo de 2021

En alcance al oficio **800-43-00-00-00-2021-00240** con fecha 18 de enero de 2021, emitido por esta Unidad Administrativa, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo lunes 15 de marzo del presente año, para las operaciones comerciales:

Carretera		
Importación	Exportación	Vacios
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO		La Aduana informó verbalmente que no emiten Comunicado.												
10	ADUANA DE SONOYTA		<p>Oficio 800-45-00-00-00-2021-000139 18 de enero de 2021</p> <p>Por medio del presente, se dan a conocer los días inhábiles para el año 2021 conforme al siguiente calendario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).</td> </tr> <tr> <td><b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).</td> </tr> <tr> <td><b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).</td> </tr> <tr> <td><b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).</td> </tr> <tr> <td><b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).</td> </tr> <tr> <td><b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).</td> </tr> <tr> <td><b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).</td> </tr> <tr> <td><b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	<b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).	<b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).	<b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).	<b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).	<b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).	<b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).	<b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).	<b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).	<b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).	<b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).	<b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).
FECHA															
<b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).															
<b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).															
<b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).															
<b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).															
<b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).															
<b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).															
<b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).															
<b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).															
<b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).															
<b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).															
<b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).															
11	ADUANA DE TECATE		Oficio 800-12-00-00-00-2021-00039 15 de enero de 2021												

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.11 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020 y la regla 2.6.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, se informa los días inhábiles y/o festivos oficiales previstos para el año calendario 2021, así como los horarios de servicio previstos para las áreas administrativa y operación aduanera (Importación, Exportación y Vacíos) de la Aduana de Tecate, con sede en Baja California, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Día inhábil y/o festivo oficial</th> <th>Commemoración</th> <th>Fecha de conmemoración</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>01 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>05 de febrero</td> <td>08:00 a 12:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>15 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>21 de marzo</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table>	Día inhábil y/o festivo oficial		Commemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio	Lunes	01 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	05 de febrero	08:00 a 12:00 horas	Lunes	15 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado						
Día inhábil y/o festivo oficial		Commemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio																				
Lunes	01 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	05 de febrero	08:00 a 12:00 horas																				
Lunes	15 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado																				
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 800-13-00-00-00-2021-312 06 de enero de 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Commemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>Viernes 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>Miércoles 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Jueves 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 15 de noviembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comunicado 16/2021 08 de marzo de 2021</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Lunes 15 de marzo de 2021</b></p> </div>	Fecha	Commemoración	Día de asueto	1 de enero	Año nuevo	Viernes 01 de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 01 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de noviembre
Fecha	Commemoración	Día de asueto																						
1 de enero	Año nuevo	Viernes 01 de enero																						
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 01 de febrero																						
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo																						
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo																						
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre																						
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de noviembre																						

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Día inhábil	La Aduana informó verbalmente que es considerado día inhábil, laborando en horario de 09:00 a 14:00 horas tiempo local	
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Día inhábil	Oficio G/800/22/00/01/00/21-27-0-097 18 de enero de 2021	



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>Mediante el presente se hace de su conocimiento el horario de servicio de la Aduana de Chihuahua y su Sección Aduanera, el cual se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Interior</td> <td>Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"</td> <td>Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"</td> <td>Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F., el 27 de enero de 2020, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021, en los cuales permanecerán cerradas las instalaciones de la Aduana Interior, así como la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos", siendo los días siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de enero de 2021</li> <li>• 01 de febrero de 2021</li> <li>• 15 de marzo de 2021</li> <li>• 01 y 02 de abril de 2021</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2021</li> <li>• 16 de septiembre de 2021</li> <li>• 02 y 15 de noviembre de 2021</li> <li>• 25 de diciembre de 2021</li> </ul> <p>No omito mencionar que para los días antes señalados se podrá solicitar servicio extraordinario, previa solicitud vía VUCEM o correo electrónico.</p> <p>Por último, se les informa que los días y horarios a que se hace referencia en el presente, están sujetos a modificación, atendiendo a la publicación de la Resolución Fiscal 2021, las necesidades de los usuarios y a la carga de trabajo que se presente en los puntos operativos de esta Aduana de Chihuahua.</p>	Instalaciones	Horario	Aduana Interior	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.	Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.
Instalaciones	Horario										
Aduana Interior	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.										
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.										
Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.										
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS		Pendiente de información.								
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 800 21 00 00 00 2021-00591 25 de enero de 2021								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Por este conducto se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2021, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal 2021:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 01-feb</th> <th>Lunes 15-mar</th> <th>Jueves 01-abr</th> <th>Viernes 02-abr</th> <th>Sábado 01-may</th> <th>Jueves 16-sep</th> <th>Martes 02-nov</th> <th>Lunes 15-nov</th> <th>Jueves* 25-nov</th> <th>Viernes 24-dic</th> <th>Sábado 25-dic</th> <th>Viernes 31-dic</th> <th>Sábado 01-ene-22</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba vocales Importación</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td></td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td></td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Intercambios</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td></td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td></td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Ternillo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de los EE.UU. en el Trade Information Notice FY-2021-2401-04</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 01-feb	Lunes 15-mar	Jueves 01-abr	Viernes 02-abr	Sábado 01-may	Jueves 16-sep	Martes 02-nov	Lunes 15-nov	Jueves* 25-nov	Viernes 24-dic	Sábado 25-dic	Viernes 31-dic	Sábado 01-ene-22	Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba vocales Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00		10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado	Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00		9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00		Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00		8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado	Guadalupe-Ternillo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 01-feb	Lunes 15-mar	Jueves 01-abr	Viernes 02-abr	Sábado 01-may	Jueves 16-sep	Martes 02-nov	Lunes 15-nov	Jueves* 25-nov	Viernes 24-dic	Sábado 25-dic	Viernes 31-dic	Sábado 01-ene-22																																																																																																																																		
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba vocales Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00		10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00		9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00		Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00																																																																																																																																		
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00		8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Guadalupe-Ternillo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Día inhábil.	<p>Oficio 800-23-00-02-00-2021-00122 19 de enero de 2021</p>																																																																																																																																												

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Hago referencia a Lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en lo dispuesto en el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el calendario Oficial" expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021:</p> <p><b>01 de enero; primer lunes de febrero en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 01 y 05 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; el 01 de diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la trasmisión de poderes y el 25 de diciembre.</b></p> <p>No omito hacer de su conocimiento, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones Previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas.</p> <p>Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional "Manuel Ojinaga", se informa que esto no se afecta su operación.</p>
18	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 800-17-00-00-2021-000157 14 de enero de 2021</p>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

Con fundamento en el artículo 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, así como en los artículos 1, 2 apartado D y segundo párrafo, 5 último párrafo, 7 fracción IX y último párrafo, 15 y artículo 19 tercer párrafo, numeral 9 inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Agosto de 2015, vigente a partir del 22 de Noviembre del mismo año, así como con el artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2016 en vigor a partir del 23 de julio del mismo año; Artículo Primero, fracción V y Artículo Segundo del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2017, en vigor a partir del 06 de septiembre de 2017 y Artículo Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se Delegan Diversas Facultades a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 29 de abril de 2020 en el Diario Oficial De La Federación, en Vigor a partir del 30 de abril de 2020; así como el Artículo Segundo, fracción I del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2020, en relación con el artículo Primero fracción IX y Segundo del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, y reformado mediante Acuerdo publicado en el mismo órgano de información oficial el 23 de diciembre de 2015, en relación con los artículos 1, 3, 10, 18, 19 y 144 fracción XXXIX de la Ley Aduanera en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y de acuerdo a lo establecido en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, vigente a partir del 01 de enero de 2021; se da a conocer el calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, que serán considerados por esta Unidad Administrativa, así como los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior:

Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias
Lunes 01 de febrero de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacías en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Lunes 15 de marzo de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacías en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Viernes 2 de abril de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacías en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias
Sábado 01 de mayo de 2021	09:00 a 15:00 horas Vuelos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Miércoles 05 de mayo de 2021	09:00 a 15:00 horas Vuelos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Jueves 16 de septiembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vuelos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Martes 02 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vuelos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Lunes 15 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vuelos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Sábado 25 de diciembre de 2021	Inhábil	Inhábil	Inhábil

Las revisiones de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales "Eulalio Gutiérrez" en Piedras Negras, "Venustiano Carranza" en Monclova y "Plan de Guadalupe" en Ramos Arizpe, así como en los Puentes Internacionales I "Puerta de México" y II "Coahuila 2000" de esta ciudad, se mantendrán operando en los horarios regulares.

No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de los Servicios Extraordinarios se recibirán en tiempo y forma, mediante los canales habituales para su posible autorización.

En cuanto a los trámites administrativos para las fechas antes mencionadas, se indica que no se efectuará recepción de documentos en virtud de tratarse de días inhábiles de acuerdo a la normatividad citada.

19	ADUANA DE TORREÓN	Día inhábil.	800-18-00-00-2021-0035 04 de enero de 2021
----	-------------------	--------------	---



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>De conformidad con el artículo 12, del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera vigente; artículos 1, 2, primer párrafo, apartado D, 7, primer párrafo, fracción X, 21, primero párrafo, Apartado A, fracción 1 y último párrafo, en relación con el 19, fracción XLII, tercer párrafo y numeral 9, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, en concordancia además con la cuarta modificación a la Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2020, así como la regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, se determina calendario oficial, que incluye día inhábiles los cuales se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles para 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Viernes 1 y miércoles 6</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 1</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 15</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Jueves 1 y viernes 2</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Sábado 1 y miércoles 5</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Jueves 16</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Martes 2 y Lunes 15</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>Sábado 25</td> </tr> </tbody> </table> <p>En dichos días no se computarán plazos y términos legales correspondientes a los actos administrativos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (incluyendo esta Aduana de Torreón); lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación vigente y 18 de la Ley Aduanera vigente.</p>	Días inhábiles para 2021		Enero	Viernes 1 y miércoles 6	Febrero	Lunes 1	Marzo	Lunes 15	Abril	Jueves 1 y viernes 2	Mayo	Sábado 1 y miércoles 5	Septiembre	Jueves 16	Noviembre	Martes 2 y Lunes 15	Diciembre	Sábado 25
Días inhábiles para 2021																					
Enero	Viernes 1 y miércoles 6																				
Febrero	Lunes 1																				
Marzo	Lunes 15																				
Abril	Jueves 1 y viernes 2																				
Mayo	Sábado 1 y miércoles 5																				
Septiembre	Jueves 16																				
Noviembre	Martes 2 y Lunes 15																				
Diciembre	Sábado 25																				
20	ADUANA DE COLOMBIA	Se establece horario de operación	800-25-00-00-00-2021-0159 14 de enero de 2021																		



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>Con fundamento en los artículos 2, primer párrafo, apartado D, 5 último párrafo, en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A, fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.11. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, así como la regla 2.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, la Aduana de Colombia informa el horario de Operación en área de Carga de Importación y Exportación en días inhábiles para el año 2021.</p> <table border="1" data-bbox="926 581 1829 1008"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de febrero</td> <td>En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de marzo</td> <td>En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>1 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>2 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>2 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de noviembre</td> <td>En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, mismos que laboran en horarios normales.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1 de enero	Año Nuevo	Inhábil	1 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 horas	15 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 horas	1 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 horas	2 de abril	Viernes Santo	Inhábil	1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	10:00 a 14:00 horas	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil	2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 horas	15 de noviembre	En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																																					
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil																																					
1 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 horas																																					
15 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 horas																																					
1 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 horas																																					
2 de abril	Viernes Santo	Inhábil																																					
1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																																					
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	10:00 a 14:00 horas																																					
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil																																					
2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 horas																																					
15 de noviembre	En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana	Inhábil																																					
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																																					
21	ADUANA DE MONTERREY	<p><b>Servicio Extraordinario</b></p>	<p>Oficio 800-33-00-00-2021-0788 22 de enero de 2021 Días inhábiles para 2021</p>																																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Punto táctico	Fecha	Horario
* Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lunes 01 de febrero en conmemoración del 05 de febrero.</li> <li>✓ Lunes 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.</li> <li>✓ Sábado 01 de mayo</li> <li>✓ Miércoles 05 de mayo</li> <li>✓ Jueves 16 de septiembre</li> <li>✓ Lunes 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.</li> <li>✓ Sábado 25 de diciembre</li> </ul>	SERVICIO EXTRAORDINARIO
* Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	Viernes 24 de diciembre Viernes 31 de diciembre	10:00 a 14:00 hrs
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern)		08:00 a 18:00 hrs
* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX)		08:00 a 14:00 hrs

**Esta disposición no es aplicable al área de pasajeras en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.**

Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.

Comunicado 02/2021  
Días inhábiles para 2021



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p style="text-align: center;"><b>Días inhábiles 2021</b> <span style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;"><b>Comunicado 02/2021</b></span></p> <p style="text-align: center;"><b>Usuarios de Comercio Exterior de la Aduana de Monterrey</b></p> <p>De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, en relación con el 7 fracción XXV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado 4, fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; artículo 10 de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, la Aduana de Monterrey informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación para los días que a continuación se señalan correspondientes al ejercicio 2021.-</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Punto táctico</th> <th style="text-align: left;">Fecha</th> <th style="text-align: left;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">           1 Aduana de Monterrey            Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo            Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería)            Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal)            Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V.         </td> <td>21</td> <td>Lunes 21 de febrero en conmemoración del 21 de febrero</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Lunes 22 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Sábado 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Marzo 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Juicio 26 de septiembre</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">           2 Aduana de Monterrey            Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo            Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal)         </td> <td>26</td> <td>Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Sábado 21 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Viernes 26 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>           Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería Kansas City Southern)            Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V. (954823862)         </td> <td>29</td> <td>Viernes 26 de diciembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>08:00 a 18:00 hrs</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"> <b>HACIENDA</b>  <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CALIDAD PÚBLICA</small> </p> <p style="text-align: center;"> <b>SAT</b>  <small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small> </p> <p style="text-align: center;"> <b>México 2021</b>  <small>Año de la Independencia</small> </p> <p><b>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gen. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</b></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p> <p><b>Así mismo, se agradecerá retransmitir el presente a todos sus agremiados, clientes y personal a su cargo.</b></p>	Punto táctico	Fecha	Horario	1 Aduana de Monterrey Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería) Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal) Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V.	21	Lunes 21 de febrero en conmemoración del 21 de febrero	22	Lunes 22 de marzo en conmemoración del 21 de marzo	23	Sábado 05 de mayo	24	Marzo 05 de mayo	25	Juicio 26 de septiembre	2 Aduana de Monterrey Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal)	26	Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	27	Sábado 21 de diciembre	28	Viernes 26 de diciembre	Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería Kansas City Southern) Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V. (954823862)	29	Viernes 26 de diciembre			08:00 a 14:00 hrs			08:00 a 18:00 hrs			08:00 a 14:00 hrs
Punto táctico	Fecha	Horario																																		
1 Aduana de Monterrey Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería) Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal) Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V.	21	Lunes 21 de febrero en conmemoración del 21 de febrero																																		
	22	Lunes 22 de marzo en conmemoración del 21 de marzo																																		
	23	Sábado 05 de mayo																																		
	24	Marzo 05 de mayo																																		
	25	Juicio 26 de septiembre																																		
2 Aduana de Monterrey Sección Aduana del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo Sección Aduana Salinas Victoria B (Terminal)	26	Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre																																		
	27	Sábado 21 de diciembre																																		
	28	Viernes 26 de diciembre																																		
Sección Aduana Salinas Victoria A (Terminal Perroslería Kansas City Southern) Terminal Perroslería, Perroslería, México, S.A. de C.V. (954823862)	29	Viernes 26 de diciembre																																		
		08:00 a 14:00 hrs																																		
		08:00 a 18:00 hrs																																		
		08:00 a 14:00 hrs																																		
22	ADUANA DE MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	Oficio 800-51-00-00-00-2021-216 13 de enero de 2021																																	



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"
Lunes 01 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Lunes 15 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Jueves 01 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Viernes 02 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Sábado 01 Mayo	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<table border="1"> <tr> <td>Miércoles 05 Mayo</td> <td>           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.         </td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 Septiembre</td> <td>           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs         </td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 Noviembre</td> <td>           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs         </td> </tr> <tr> <td>Viernes 24 Diciembre</td> <td>           Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs         </td> </tr> <tr> <td>Sábado 25 Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Viernes 31 Diciembre</td> <td>           Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs         </td> <td>           Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs         </td> </tr> <tr> <td>Sábado 01 Enero 2022</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </table>	Miércoles 05 Mayo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Jueves 16 Septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Lunes 15 Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Viernes 24 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Sábado 25 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Viernes 31 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Sábado 01 Enero 2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO
Miércoles 05 Mayo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																												
Jueves 16 Septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																												
Lunes 15 Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																												
Viernes 24 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																												
Sábado 25 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO																												
Viernes 31 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																												
Sábado 01 Enero 2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO																												
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Día inhábil	La Aduana informó verbalmente que es considerado día inhábil.																												
24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	HORARIOS DE OPERACIÓN	Oficio 800-52-00-00-2021-0269 05 de enero de 2021																												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

De conformidad con los artículos 1,3,10 y 144 de la Ley Aduanera; artículo 10 del Reglamento de la Ley Aduanera; artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; 1º, 2º apartado D y antepenúltimo párrafo, artículo 4 sexto párrafo, artículo 5 último párrafo en relación con el artículo 7 fracción XLIV, y último párrafo del artículo de referencia, artículo 19 fracciones IV y XLII, en relación con el artículo 21 apartado A, fracción I, y último párrafo del citado artículo todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a los noventa días naturales siguientes a la publicación en Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo Primero Transitorio del citado reglamento; artículo primero, primer párrafo, fracción XLIV y artículo segundo, párrafos primero y segundo, ambos del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Aduanas y de las Secciones Aduaneras de las Aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, el cual inicia su vigencia el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de dicho acuerdo, así como la modificación a dicho acuerdo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, vigente a partir del día siguiente a su publicación; así como la regla 2.1.1. de las reglas Generales de Comercio Exterior vigente; se informa sobre el horario de operación de días inhábiles que aplicará en esta Aduana de Nuevo Laredo en el Área de Carga Comercial para el año 2021 son los siguientes:

**Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III  
Área de Carga**

Día	Horario	
	Exportación	Importación
Lunes 1 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Lunes 15 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Jueves 1 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Viernes 2 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Sábado 1 de mayo	Horario Normal	
Miércoles 5 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Jueves 16 de septiembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Martes 2 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Lunes 15 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Viernes 24 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Sábado 25 de diciembre	Cerrado	
Viernes 31 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Sábado 1 de enero de 2022	Cerrado	

Esta disposición **NO** es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios regulares.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

25	ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	SE ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN.	<p>Oficio 800-50-00-00-00-2021-442 22 de enero de 2021</p> <p>De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2021; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <table border="1" data-bbox="957 708 1772 1000"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración /Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>1 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, se considerarán inhábiles los días 1 y 2 de abril, así como el 2 de noviembre del 2021</p> <p>En relación a lo anterior, la Aduana de Ciudad Reynosa informa el horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2021:</p> <table border="1" data-bbox="951 1141 1810 1320"> <tr> <td rowspan="2"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td><b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><b>Vacíos:</b> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 06:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> </table>	Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil	1 de enero	Año Nuevo	1 de enero	5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	1 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo	1 de mayo	Día del trabajo	1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<b>Vacíos:</b> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 06:00 a 14:00 horas	<b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.	
Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil																																	
1 de enero	Año Nuevo	1 de enero																																	
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	1 de febrero																																	
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo																																	
1 de mayo	Día del trabajo	1 de mayo																																	
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo																																	
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																																	
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																																	
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																																	
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<b>Vacíos:</b> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 06:00 a 14:00 horas																																	
	<b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.																																		

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<table border="1"> <tr> <td><b>Puente Internacional Anzaldúas</b></td> <td colspan="2">Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b></td> <td> <b>Carga:</b>                      Importación: 10:00 a 14:00 horas                      Exportación: 10:00 a 14:00 horas                 </td> <td> <b>Vacíos:</b>                      Importación: 10:00 a 14:00 horas                      Exportación: 10:00 a 14:00 horas                 </td> </tr> </table>	<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.		<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<b>Carga:</b> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<b>Vacíos:</b> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.								
<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<b>Carga:</b> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<b>Vacíos:</b> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas							
26	ADUANA DE TAMPICO	Servicio Extraordinario	<p>Oficio 800-53-00-00-00-2021-000071 26 de enero de 2021</p> <p>Por medio del presente se hace del conocimiento a los diversos usuarios de esta Aduana de Tampico, con sede en Tamaulipas, que de conformidad en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta Aduana considerará inhábiles los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de enero de 2021</li> <li>• 01 de febrero de 2021 (el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero)</li> <li>• 15 de marzo de 2021 (tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo)</li> <li>• 01 y 02 de abril de 2021 (semana santa)</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2021</li> <li>• 16 de septiembre de 2021</li> <li>• 02 y 15 de noviembre 2021 (tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre)</li> <li>• 25 de diciembre de 2021</li> </ul>						
27	ADUANA DE TUXPAN	Día inhábil	<p>Oficio 800-54-00-00-00-2021-0121 18 de enero de 2021</p>						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2020, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021, mismos que repercutirán únicamente en la operación del área de carga y oficinas Administrativas, dependientes de esta Aduana de Tuxpan.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACION/FESTIVIDAD</th> <th>DIA INHÁBIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez García</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>01 de abril</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>02 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de muertos</td> <td>02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se hace de su conocimiento que el día 01 de enero del 2022, será inhábil.</p>	FECHA	CONMEMORACION/FESTIVIDAD	DIA INHÁBIL	01 de enero	Año nuevo	01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	01 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez García	15 de marzo	01 de abril	Jueves santo	01 de abril	02 de abril	Viernes santo	02 de abril	01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo	05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo	16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre	02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
FECHA	CONMEMORACION/FESTIVIDAD	DIA INHÁBIL																																					
01 de enero	Año nuevo	01 de enero																																					
05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	01 de febrero																																					
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez García	15 de marzo																																					
01 de abril	Jueves santo	01 de abril																																					
02 de abril	Viernes santo	02 de abril																																					
01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo																																					
05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo																																					
16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre																																					
02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre																																					
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																																					
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																																					
28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Día inhábil	Oficio G/800/09/00/02/01/21-102-0-1 12 de enero de 2021																																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Reglamento; artículo primero fracción I que señala: I. ADUANA DE AGUASCALIENTES: Los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas; Dependien de esta Aduana, las secciones aduaneras del Aeropuerto Internacional Lic. Jesús Terán Peredo, en el Municipio de Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes; la del Parque Multimodal Interpuerto, en el Municipio de San Luis Potosí, la del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, todas en el Estado de San Luis Potosí y la del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz, en el Municipio de Calera, en el Estado de Zacatecas"; y artículo Segundo que señala: "Las subadministraciones de las aduanas y las secciones aduaneras ejercerán sus facultades dentro de la circunscripción territorial que corresponda a la Aduana de la cual dependan. Dependien de las aduanas, las secciones aduaneras, aeropuertos internacionales, cruces fronterizos autorizados, puertos y terminales ferroviarias y de autobuses que cuenten con servicios aduanales, garitas y demás puntos de revisión que se encuentren en los municipios que conforman su circunscripción territorial. La circunscripción territorial de las aduanas marítimas del país también comprenderá las playas marítimas, la Zona Federal Marítima Terrestre, así como las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva situada frente al litoral, incluyendo las islas adyacentes al mismo. Tratándose de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando no sea posible prestar los servicios de despacho aduanero o ejercer cualquiera de las facultades atribuidas a las aduanas dentro de su circunscripción, podrán ejercerlas en la circunscripción de otra Aduana." del "ACUERDO por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas.", publicado el diecisiete de noviembre de dos mil quince y en vigor a partir del veintidós de noviembre de dos mil quince, según lo establece el Transitorio Primero de dicho Acuerdo y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de diciembre de dos mil quince; Artículo Segundo, fracción VI, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de abril de dos mil veinte, con entrada en vigor al día siguiente al de su publicación, de conformidad con el Transitorio Único de dicho Acuerdo; así como el artículo 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria a la materia aduanera de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera vigente; por este medio se comunican los días y horas inhábiles para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras correspondientes al año dos mil veintiuno, conforme a lo siguiente:</p> <p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San Luis Potosí), los domingos, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º de mayo, 5 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que dé a conocer la propia autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso.</p>
--	--	--	---



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>Se precisa que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación, 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera vigentes.</p> <p>Por lo anterior, se reitera, que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="926 638 1824 824"> <tr> <td>ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Las áreas que permanecerán abiertas todos los días, incluyendo los días inhábiles y/o festivos solo para el despacho de Pasajeros internacionales, serán las Salas de llegada internacional de cada uno de los Aeropuertos internacionales en los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.</p> <p>Para los despachos aduaneros requeridos fuera de los horarios ya señalados, fines de semana y días festivos, se habilitarán las instalaciones tanto de la Aduana como de sus Secciones Aduaneras, previa solicitud de servicio extraordinario, que cumpla con los extremos de la normatividad aplicable, por parte de los Agentes Aduanales, Mandatarios y/o Representantes Legales acreditados ante esta Aduana de Aguascalientes.</p>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
29	ADUANA DE GUADALAJARA	Se establece horario de operación	Circular 07/2021 8 de marzo de 2021										

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y regla 21.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para los siguientes días señalados:</p> <table border="1" data-bbox="1058 529 1703 743"> <tr> <td rowspan="3">Aduana de Guadalajara</td> <td>Lunes 15 de marzo de 2021</td> <td>12:00 a 15:00 Horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 1 de abril de 2021</td> <td>12:00 a 15:00 Horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 2 de abril de 2021</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria</td> <td>Lunes 15 de marzo de 2021</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Jueves 1 de abril de 2021</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Viernes 2 de abril de 2021</td> <td>Inhábil</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que no se autorizarán servicios extraordinarios, por lo que se les sugiere que tomen las medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p> <p>De igual forma, se les comunica que la dependencia <b>SADER</b> (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) con presencia en esta Aduana informó que <b>no</b> operará los días mencionados.</p>	Aduana de Guadalajara	Lunes 15 de marzo de 2021	12:00 a 15:00 Horas	Jueves 1 de abril de 2021	12:00 a 15:00 Horas	Viernes 2 de abril de 2021	Inhábil	Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Lunes 15 de marzo de 2021	Inhábil	Jueves 1 de abril de 2021	Inhábil	Viernes 2 de abril de 2021	Inhábil
Aduana de Guadalajara	Lunes 15 de marzo de 2021	12:00 a 15:00 Horas															
	Jueves 1 de abril de 2021	12:00 a 15:00 Horas															
	Viernes 2 de abril de 2021	Inhábil															
Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Lunes 15 de marzo de 2021	Inhábil															
	Jueves 1 de abril de 2021	Inhábil															
	Viernes 2 de abril de 2021	Inhábil															
30	ADUANA DE MANZANILLO	Horario de operación	<p>Oficio 800-19-00-00-2021-05451 01 de marzo de 2021</p> <p style="text-align: center;"><b>Importación</b></p> <table border="1" data-bbox="905 1105 1854 1240"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 15 de marzo de 2021</td> <td>07:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs</td> <td>12:00 a 15:00 hrs</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de Importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FFCC, Exportación y Vacíos</b> – De 00:00 a 15:00 hrs. <b>apertura</b> para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.</p> <p>Lo anterior para que se tomen las medidas que consideren pertinentes, de manera que se puedan agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.</p>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Lunes 15 de marzo de 2021	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs	12:00 a 15:00 hrs	Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de Importación y exportación debidamente justificado.				
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios													
Lunes 15 de marzo de 2021	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs	12:00 a 15:00 hrs	Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de Importación y exportación debidamente justificado.													

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Servicio extraordinario.	<p>Oficio 800-31-00-02-00-2021-673 26 de enero de 2021</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2021 y el horario de servicio para éstos; se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1" data-bbox="915 662 1793 1040"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de Febrero</td> <td>En conmemoración del 05 de Febrero</td> <td>Lunes 01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> <td>Lunes 15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>Jueves 01 de abril</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>Viernes 02 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>En conmemoración del día del Trabajo</td> <td>Sábado 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>En conmemoración de la batalla De Puebla</td> <td>Miércoles 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>En conmemoración del inicio de la Independencia</td> <td>Jueves 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de los muertos</td> <td>Martes 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> <td>Lunes 15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Sábado 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="915 1117 1793 1255"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretero</th> <th>Plataforma ferroviario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio extraordinario</td> <td>Importación y Exportación Servicio extraordinario</td> </tr> <tr> <td>Vacíos de importación 24 horas</td> <td>Vacíos de exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, se comunica que el 01 de enero de 2022, será día inhábil. Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	05 de Febrero	En conmemoración del 05 de Febrero	Lunes 01 de febrero	21 de marzo	El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo	Lunes 15 de marzo	01 de abril	Jueves santo	Jueves 01 de abril	02 de abril	Viernes santo	Viernes 02 de abril	01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Sábado 01 de mayo	05 de mayo	En conmemoración de la batalla De Puebla	Miércoles 05 de mayo	16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia	Jueves 16 de septiembre	02 de noviembre	Día de los muertos	Martes 02 de noviembre	20 de noviembre	El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	Lunes 15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	Sábado 25 de diciembre	Plataforma carretero	Plataforma ferroviario	Importación y Exportación Servicio extraordinario	Importación y Exportación Servicio extraordinario	Vacíos de importación 24 horas	Vacíos de exportación 24 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil																																								
05 de Febrero	En conmemoración del 05 de Febrero	Lunes 01 de febrero																																								
21 de marzo	El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo	Lunes 15 de marzo																																								
01 de abril	Jueves santo	Jueves 01 de abril																																								
02 de abril	Viernes santo	Viernes 02 de abril																																								
01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Sábado 01 de mayo																																								
05 de mayo	En conmemoración de la batalla De Puebla	Miércoles 05 de mayo																																								
16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia	Jueves 16 de septiembre																																								
02 de noviembre	Día de los muertos	Martes 02 de noviembre																																								
20 de noviembre	El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	Lunes 15 de noviembre																																								
25 de diciembre	Navidad	Sábado 25 de diciembre																																								
Plataforma carretero	Plataforma ferroviario																																									
Importación y Exportación Servicio extraordinario	Importación y Exportación Servicio extraordinario																																									
Vacíos de importación 24 horas	Vacíos de exportación 24 horas																																									
32	ADUANA DE GUANAJUATO		Oficio 800-27-00-00-00-2021-0233																																							



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>10 de marzo de 2021</p> <p>De conformidad con lo establecido en los <b>artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con los artículos 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamiento legal de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º y la regla 2.1.6. fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021</b>; a través de los cuales se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al <b>ejercicio del año 2021</b>, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Guanajuato, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="940 659 1816 1068"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 de marzo</td> <td>En sustitución del 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez)</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>01 y 02 de abril</td> <td>Jueves y Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5º de mayo</td> <td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>15 de noviembre</td> <td>En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	15 de marzo	En sustitución del 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez)	Inhábil	01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil	1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil	15 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																									
15 de marzo	En sustitución del 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez)	Inhábil																									
01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil																									
1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																									
5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil																									
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil																									
15 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	Inhábil																									
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																									
33	ADUANA DE QUERÉTARO	Se establece horario de operación	<p>Oficio 800-36-00-00-2021-02131</p> <p>08 de marzo de 2021</p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborará el día <b>15 de marzo del 2021</b>, considerado como <b>día inhábil</b>.</p> <p>Debido a lo anterior el día <b>15 de marzo del 2021</b>, se otorgará una ventana de tiempo de 4 horas para el despacho de mercancías en <b>un horario de 14:00 a 18:00 horas</b> en la Aduana de Querétaro, respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo, no habrá despacho de mercancías.</p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios <b>URGENTES</b>, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p><b>El día viernes 12 de marzo del presente año, antes de las 19:00 horas.</b></p>																								

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

34	ADUANA DE TOLUCA		Pendiente de información.
35	ADUANA DE ACAPULCO		Pendiente de información.
36	ADUANA DE COATZACOALCOS		Pendiente de información.
37	ADUANA DE DOS BOCAS		Pendiente de información.
38	ADUANA DE PUEBLA	Día Inhábil	Se envió <b>COMUNICADO</b> en el cual se informa que será <b>día inhábil</b> asimismo que en caso de requerir servicio extraordinario para el día 15 de marzo de 2021, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla <b>el día viernes 12 de marzo del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas, para empresas certificadas</b> , lo anterior conforme a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020. Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.
39	ADUANA DE VERACRUZ	Servicio Extraordinario	Comunicado 001/21 12 de enero de 2021



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

Se hace de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de importación y Exportación para el año 2021:

MES	DIA	ESTATUS
Febrero	Lunes 01	Inhábil
Marzo	Lunes 15	Inhábil
Abril	Jueves 01	<b>Importación - Exportación</b> 07:00 a 14:00 hrs De 12:01 hrs. a 14:00 hrs. circulan empresas certificadas y de 12:01 hrs. a 16:00 hrs. circulan servicios extraordinarios únicamente.
	Viernes 02	Inhábil.
Mayo	Sábado 01	Inhábil
	Miércoles 05	Inhábil
Septiembre	Jueves 16	Inhábil
Noviembre	Martes 02	Inhábil
	Lunes 15	Inhábil



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

**15** CLAA®  
ANIVERSARIO

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">Diciembre</td> <td>Viernes 24</td> <td> <p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p> </td> </tr> <tr> <td>Sábado 25</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 26</td> <td> <p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p> </td> </tr> <tr> <td>Viernes 31</td> <td> <p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p> </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Enero 2022</td> <td>Sábado 01 Enero 2022</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 02 Enero 2022</td> <td> <p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p> </td> </tr> </table> <p>La operación de importación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados; asimismo, las operaciones de exportación presentadas en de Modulo serán de 24 hrs. (Art 23 y modulación directa).</p>	Diciembre	Viernes 24	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>	Sábado 25	Cerrado	Domingo 26	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>	Viernes 31	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>	Enero 2022	Sábado 01 Enero 2022	Cerrado	Domingo 02 Enero 2022	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>
Diciembre	Viernes 24	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>															
	Sábado 25	Cerrado															
	Domingo 26	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>															
	Viernes 31	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>															
Enero 2022	Sábado 01 Enero 2022	Cerrado															
	Domingo 02 Enero 2022	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>															
40	ADUANA DE CANCÚN	<b>Servicio extraordinario</b>	Oficio número 800-37-00-00-2021-2273, 08 de marzo del 2021														

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para el día <b>15 de marzo de 2021</b>.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>lunes 15 de marzo 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Aduana de Cancún</b></td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b></td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de Cozumel</b></td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario para el día <b>lunes 15 de marzo de 2021</b>, deberán ser enviadas el día viernes 12 de marzo del presente año, hasta las <b>16:00 horas</b>.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel) adscritas a la Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p>	Punto Operativo	lunes 15 de marzo 2021	<b>Aduana de Cancún</b>	Solo servicios extraordinarios	<b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b>	Solo servicios extraordinarios	<b>Sección Aduanera de Cozumel</b>	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	lunes 15 de marzo 2021										
<b>Aduana de Cancún</b>	Solo servicios extraordinarios										
<b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b>	Solo servicios extraordinarios										
<b>Sección Aduanera de Cozumel</b>	Solo servicios extraordinarios										
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Servicio extraordinario	Confirmaron vía telefónica que no será laborable al considerarse <b>día inhábil</b> , habrá servicios extraordinarios previa, recepción de los mismos el día viernes <b>12 de marzo de 2021</b> antes del cierre de la Aduana.								
42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	Oficio 800-20-00-00-00-2021-0209 14 de enero de 2021								

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Mediante el presente , de conformidad a lo dispuesto en artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), Fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015 y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2021, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes 01 de febrero de 2021. (En conmemoración del 05 de febrero).</li> <li>• Lunes 15 de marzo de 2021. (En conmemoración del 21 de marzo).</li> <li>• Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021.</li> <li>• Sábado 01 de mayo de 2021.</li> <li>• Miércoles 05 de mayo de 2021.</li> <li>• Jueves 16 de septiembre de 2021.</li> <li>• Martes 02 de noviembre de 2021.</li> <li>• Lunes 15 de noviembre de 2021. (En conmemoración del 20 de noviembre).</li> <li>• Sábado 25 de diciembre de 2021.</li> </ul>
43	ADUANA DE PROGRESO	Día inhábil.	Pendiente de información.
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil.	Confirmaron vía telefónica que no será laborable al considerarse día inhábil.



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Día inhábil	<p>Con fundamento en el primer párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a la regla 2.16, fracción II, primer párrafo y 2.11.2, fracción I, inciso c), de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, se hace de su conocimiento que esta Administración no laborará los días siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="898 521 1850 764"> <thead> <tr> <th>DÍA INHABIL</th> <th>CONMEMORACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viernes 01 de Enero</td> <td>Año Nuevo (Día oficial de descanso)</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 de Febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de México.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de Marzo</td> <td>Aniversario del natalicio de Benito Juárez</td> </tr> <tr> <td>Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.</td> <td>Semana Santa</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 5 de Mayo.</td> <td>Aniversario de la batalla de Puebla.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 de Septiembre.</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> </tr> <tr> <td>Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de Noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> </tr> <tr> <td>Sábado 25 de Diciembre</td> <td>Navidad (Día oficial de descanso)</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de requerir servicios extraordinarios, estos deberán solicitarse el día hábil anterior a los días festivos referidos, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes y previa autorización por escrito de la autoridad aduanera.</p> <p>Lo que se hace de su conocimiento a efectos de tomar las medidas que consideren pertinentes a fin de programar de manera anticipada sus despachos y no verse afectados en sus movimientos de comercio exterior.</p> <p>El acceso al Recinto Portuario será en horario normal, sin embargo, para aquellos casos en los que se requiera tiempo adicional, este será autorizado siempre y cuando se solicite anticipadamente por escrito.</p>	DÍA INHABIL	CONMEMORACIÓN	Viernes 01 de Enero	Año Nuevo (Día oficial de descanso)	Lunes 01 de Febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.	Lunes 15 de Marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juárez	Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.	Semana Santa	Miércoles 5 de Mayo.	Aniversario de la batalla de Puebla.	Jueves 16 de Septiembre.	Aniversario de la Independencia de México	Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre	Día de Muertos	Lunes 15 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Sábado 25 de Diciembre	Navidad (Día oficial de descanso)
DÍA INHABIL	CONMEMORACIÓN																						
Viernes 01 de Enero	Año Nuevo (Día oficial de descanso)																						
Lunes 01 de Febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.																						
Lunes 15 de Marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juárez																						
Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.	Semana Santa																						
Miércoles 5 de Mayo.	Aniversario de la batalla de Puebla.																						
Jueves 16 de Septiembre.	Aniversario de la Independencia de México																						
Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre	Día de Muertos																						
Lunes 15 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana																						
Sábado 25 de Diciembre	Navidad (Día oficial de descanso)																						
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día inhábil	<p>Oficio 800-25-02-00-00-2021-9795 09 de marzo de 2021</p> <p>Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="1066 1276 1703 1365"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Forma de operar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 de marzo de 2021</td> <td>Servicios extraordinarios.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Forma de operar	15 de marzo de 2021	Servicios extraordinarios.																
Fecha	Forma de operar																						
15 de marzo de 2021	Servicios extraordinarios.																						
47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	<p>Oficio 800-26-02-00-00-2021-0139 19 de enero de 2021</p>																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

15 CLAA®  
ANIVERSARIO

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a lo establecido por la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, así como, el calendario oficial publicado en la página del SAT, me permito hacer de su conocimiento, que al día de hoy, los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2021, para esta Aduana de México, los cuales serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="982 591 1797 922"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Conmemoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 01 de Febrero de 2021</td> <td>En conmemoración del 05 de febrero.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 15 de Marzo de 2021</td> <td>En conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 01 de abril del 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 02 de abril del 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 01 de Mayo de 2021</td> <td>En conmemoración del 01 de mayo.</td> </tr> <tr> <td>Miércoles, 05 de Mayo de 2021</td> <td>En conmemoración del 05 de mayo.</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 16 de Septiembre del 2021</td> <td>En conmemoración del 15 de septiembre.</td> </tr> <tr> <td>Martes, 02 de Noviembre de 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 15 de Noviembre de 2021</td> <td>En conmemoración del 20 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 25 de Diciembre de 2021</td> <td>En conmemoración del 25 de diciembre.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 01 de Enero de 2022</td> <td>En conmemoración del 01 de enero.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se informa que de conformidad con la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, publicado en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2, el día 06 de julio de 2020, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1016 1081 1759 1198"> <thead> <tr> <th colspan="2">ADUANA DE MEXICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicional a lo anterior, se informa que durante los días inhábiles y/o festivos arriba citados, las áreas operativas de la Aduana de México brindaran servicio de despacho de mercancía en los horarios en cita, según las necesidades del servicio, lo anterior tomando como referencia las solicitudes previas de despacho las cuales podrán gestionar mediante el siguiente correo electrónico institucional <a href="mailto:administracion.mexico@sat.gob.mx">administracion.mexico@sat.gob.mx</a>, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.</p>	Días Inhábiles		Día	Conmemoración	Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación	Lunes, 01 de Febrero de 2021	En conmemoración del 05 de febrero.	Lunes, 15 de Marzo de 2021	En conmemoración del 21 de marzo.	Jueves, 01 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Viernes, 02 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Sábado, 01 de Mayo de 2021	En conmemoración del 01 de mayo.	Miércoles, 05 de Mayo de 2021	En conmemoración del 05 de mayo.	Jueves, 16 de Septiembre del 2021	En conmemoración del 15 de septiembre.	Martes, 02 de Noviembre de 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Lunes, 15 de Noviembre de 2021	En conmemoración del 20 de noviembre.	Sábado, 25 de Diciembre de 2021	En conmemoración del 25 de diciembre.	Sábado, 01 de Enero de 2022	En conmemoración del 01 de enero.	ADUANA DE MEXICO			Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	<b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días Inhábiles																																					
Día	Conmemoración																																				
Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación																																				
Lunes, 01 de Febrero de 2021	En conmemoración del 05 de febrero.																																				
Lunes, 15 de Marzo de 2021	En conmemoración del 21 de marzo.																																				
Jueves, 01 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Viernes, 02 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Sábado, 01 de Mayo de 2021	En conmemoración del 01 de mayo.																																				
Miércoles, 05 de Mayo de 2021	En conmemoración del 05 de mayo.																																				
Jueves, 16 de Septiembre del 2021	En conmemoración del 15 de septiembre.																																				
Martes, 02 de Noviembre de 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Lunes, 15 de Noviembre de 2021	En conmemoración del 20 de noviembre.																																				
Sábado, 25 de Diciembre de 2021	En conmemoración del 25 de diciembre.																																				
Sábado, 01 de Enero de 2022	En conmemoración del 01 de enero.																																				
ADUANA DE MEXICO																																					
	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
<b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
48	ADUANA DE ALTAMIRA	Servicio extraordinario	Oficio número 800-47-00-00-00-2021-01783 08 de marzo de 2021																																		

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 032.21  
CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_032.21**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2021, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día lunes 15 de marzo del presente año, en conmemoración del 21 de marzo.</p> <p>No omito manifestar que, durante este periodo, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Horarios de recepción:</b> Sábado 13 de marzo de 2021, de 10:00 a 13:00 horas</p> </div> <p>Por lo antes expuesto solicito hacer del conocimiento oportuno de sus agremiados y clientes, a fin de programar adecuadamente sus operaciones, tomar las medidas necesarias y evitar contratiempos.</p>																																	
49	ADUANA DE CIUDAD CAMARGO	Se establece horario de operación	<p>Oficio número 800-48-00-00-00-2021-0058 26 de enero de 2021</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, el artículo 18 de la Ley Aduanera y en relación a la Regla 2.1.6, fracción I, inciso C) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día viernes 11 de diciembre del 2020.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de Ciudad Camargo da a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio fiscal de 2021, mismos que se aplicarán en las operaciones de carga y oficinas administrativas, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="905 1027 1776 1289"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 01 de febrero</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de marzo</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Jueves 01 de abril</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 02 de abril</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 de septiembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 24 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Sábado 25 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Viernes 31 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Sábado 01 de enero 2022</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, lo anterior, se prestarán servicios extraordinarios siempre y cuando se justifique plenamente su solicitud.</p>	Día Festivo	Módulo	Horario	Lunes 01 de febrero	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Lunes 15 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Jueves 01 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Viernes 02 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado	Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Lunes 15 de noviembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Viernes 24 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Sábado 25 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado	Viernes 31 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Sábado 01 de enero 2022	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado
Día Festivo	Módulo	Horario																																		
Lunes 01 de febrero	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Lunes 15 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Jueves 01 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Viernes 02 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		
Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Lunes 15 de noviembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Viernes 24 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Sábado 25 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		
Viernes 31 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Sábado 01 de enero 2022	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		